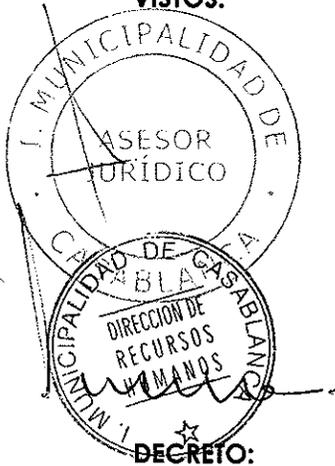


DECRETO ALCALDICIO – N° 000222

Casablanca, **04 ENE.** 2013

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 13 de Diciembre del año 2012 que llama a licitación pública denominada **"Servicios de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca Sectores Municipal, Salud y Educación años 2013 – 2014 "**.

2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos en orden de declarar desierta la presente licitación.

3.- Las facultades que me confieren los art. 2 ,5 ,6 ,12 y 65 de la ley N° 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Declárese Desierta la licitación denominada **"Servicios de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca Sectores Municipal, Salud y Educación años 2013 – 2014 "**, en virtud a que el único oferente no presenta un puntaje mínimo para ser considerado como adjudicatario de la presente licitación.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
 - Dir. Finanzas
 - Dir. RRHH
 - Dir. Control
 - Jurídico
 - SAA/dcs
- EA